

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP San Antón

Código del centro

2003909

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

22/10/2025

Versión

09-12-2024 11:54:36

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-11-2024	04-12-2024	17:00	sala de profesores/ as	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Colegio Público ¿San Antón¿ es un centro perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La puesta en funcionamiento y la creación del mismo está en la Orden Ministerial de 30 de julio de 1.983 (B.O.E. del 10-10-83), aunque no comienzan a impartirse clases en su propio edificio hasta el 31 de enero de 1.984.

Está ubicado en la ciudad de Albacete, una población castellano-manchega, capital de la provincia que lleva su nombre y dentro de ella, entre las calles Vicente Aleixandre, Valladolid y Miguel de Unamuno, en el barrio llamado polígono de San Antón, del que toma su nombre.

En los comienzos, el colegio se nutre principalmente de niños/as de las viviendas del barrio, pero en tiempos actuales, muy ampliado por el crecimiento urbano de su entorno y dado que el núcleo de viviendas más cercanas están habitadas por familias con pocos niños/as en edad escolar, el centro se forma con un alumnado bastante diferente al de sus inicios. Los barrios o parte de ellos que aportan alumnado son: Industria, Ntra. Sra. de Cubas, San Antonio Abad, Centro... De todos ellos podemos destacar el barrio de Ntra. Sra. de Cubas que hasta hace pocos años estaba formado por dos o tres bloques de pisos y que ahora está en pleno desarrollo, con viviendas de buena calidad, habitadas por jóvenes matrimonios y por lo tanto la fuente principal de alumnos del colegio.

La construcción del entorno del centro es de tipo funcional, habiendo bastantes zonas verdes, siendo la arteria principal el llamado ¿Parque Lineal¿, un jardín que se extiende a lo largo del paseo de la Cuba. Las familias a las que pertenece el alumnado están en un amplio abanico socio-económico, que va desde medio-alto a medio-bajo, pudiéndose considerar la mayoría en un nivel medio-medio, según datos constatables. Junto a padres/madres que se dedican a trabajos liberales (médicos, profesores, abogados, etc.) los hay profesionales por cuenta ajena, obreros cualificados, funcionarios, etc.

Otra parte importante de la historia de nuestro colegio, es la integración de los padres/madres en sus labores de ayuda dentro de la comunidad educativa, ya que en el mes de noviembre de 1984, se empezó a gestar la asociación de padres/madres del alumnado

hasta la fecha.

En cuanto a infraestructura, hemos de añadir al edificio principal, la construcción en sucesivos años de dos edificios nuevos destinados a educación infantil, un polideportivo cubierto que puede ser utilizado por tres profesores a la vez y un comedor escolar. Entre todos estos edificios, queda un patio central, uno delante del edificio principal y otro anexo al edificio de educación infantil... Son patios extensos y suficientes para el recreo del alumnado. En el patio central existen dos pistas polideportivas.

El edificio principal consta de tres pisos, en la planta baja hay varias oficinas y despachos. En el primer y segundo piso se imparten clases de Primaria.

En cuanto al alumnado se está produciendo estos años una bajada en la natalidad que junto con el envejecimiento de barrios que antaño eran muy numerosos tiene un reflejo importante en el descenso del número de alumnado que está sufriendo el centro. Este centro siempre había guardado su composición jurídica en 9 unidades de E. Infantil y 18 de primaria estando durante el curso 23-24 en 7 unidades de E. Infantil y 17 de E. Primaria. En la actualidad hay 460 alumn@s aproximadamente.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Líneas estratégicas empleadas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

- Incorporar el proceso de educación dentro del contexto sociocultural del alumno.
- Actualizar las programaciones didácticas en todas las materias del currículo.
- Incidir en la aplicación de metodologías cooperativas y la realización de actividades interdisciplinares.
- Desarrollo a través de los programas del centro
- Potenciar los aprendizajes significativos para la resolución de problemas.
- Orientar las actitudes de los alumnos para desarrollar un clima de convivencia democrático, tolerancia y respeto.
- Potenciar el comportamiento y los valores sociales de solidaridad, tolerancia, igualdad y la no discriminación.

- Incentivar técnicas de trabajo a los alumnos para que progresivamente desarrollen capacidades que les permitan aprender y ser más autónomos.
- Identificar las dificultades de aprendizaje adoptando medidas pedagógicas adecuadas al perfil de cada alumno.
- Utilizar metodologías adecuadas, utilizando técnicas que despierten el interés.
- Despertar una actitud crítica.
- Fomentar las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Incentivar los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca como fuente de información y conocimiento.
- Facilitar la utilización de los medios y recursos que tiene el centro para toda la comunidad educativa y el entorno.
- Promover las medidas de atención a la diversidad realizando en todo momento una educación inclusiva.
- Potenciar el trabajo en grupo del alumnado, incentivando la intercomunicación y solución de conflictos.
- Potenciar el plurilingüismo a través del plan de plurilingüismo del centro, de forma que el alumnado adquiera una competencia en la lengua extranjera de FRANCÉS, en las destrezas de hablar, escuchar, conversar, leer y escribir, por medio del desarrollo del currículo de determinadas áreas no lingüísticas.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

- Fomentar la participación de todos los componentes de la comunidad educativa.
- Canalizar todas las iniciativas, proyectos de innovación, formación del profesorado, etc a través de los órganos de gobierno y coordinación docente.
- Fomentar la participación en el Consejo Escolar, Claustro, CCP, Asociaciones de alumnos y padres.
- Potenciar la relación entre las distintas áreas del conocimiento para adecuar los contenidos a las capacidades de los alumnos.
- Apoyar la participación de los programas de mejora e institucionales.
- Fomentar la colaboración con otros centros docentes elaborando un proyecto de transición de primaria a secundaria.
- Conseguir un clima de convivencia positivo que permita a todos los miembros de la comunidad educativa identificarse con el centro.

- Impulsar medidas para el uso correcto de los materiales e instalaciones del centro, así como mejorar el nivel de higiene y limpieza.
- Gestionar la distribución de los recursos económicos, elaborando el presupuesto acorde a las necesidades de toda la comunidad educativa.
- Organizar los espacios, instalaciones y materiales atendiendo a toda la comunidad educativa.
- Dar a conocer toda la comunidad educativa el Proyecto Educativo del centro.

LOS OBJETIVOS CON EL ENTORNO.

- Fomentar la colaboración y comunicación entre docentes y familias en las tareas educativas.
- Impulsar la participación de las familias para la consecución de los objetivos del centro.
- Fomentar el respeto y la no discriminación por razones religiosas, así como la convivencia entre personas de distintas confesiones.
- Potenciar la colaboración entre todos los componentes de la comunidad educativa. - Favorecer el uso de las instalaciones del centro a los distintos colectivos de la localidad.
- Colaborar con las organizaciones sociales, culturales, laborales del entorno.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Atendiendo a las características del entorno de nuestro centro, durante los años de experiencia en la gestión, comprobamos en primer lugar que, nuestro centro educativo posee la mayoría de los componentes para el planteamiento de actuaciones de éxito educativo en la mayoría de los ámbitos educativos en donde podemos concretar los siguientes planteamientos a nivel de Comunidad Educativa:

- a) La Comunidad Educativa debe plantear a las Administraciones Públicas la necesidad de adecuaciones tanto relativas a la organización como al mantenimiento de centros a través del equipo directivo.
- b) Las familias están involucradas en la participación del centro educativo y en el desarrollo de propuestas.

c) Las familias consideran a la enseñanza bilingüe como uno de los factores que marcan el futuro éxito profesional de sus hijos e hijas, por lo que el centro Escolar apuesta desde hace muchos años por este tipo de enseñanza.

d) La Comunidad Educativa considera que el uso responsable y de seguridad en entornos digitales deben ser una de las señas de identidad del centro educativo, por ello dentro de nuestras Programaciones Generales Anuales se programarán actividades complementarias para el trabajo de ello.

e) Al tener las familias un porcentaje tan alto de ocupación profesional, se comprueba una alta demanda, tanto en los servicios complementarios que ofrece el centro (Aula matinal y Comedor Escolar) como de las actividades extraescolares organizadas por nuestra AMPA. Todo esto nos llevará a estar comprometidos, en la medida de lo posible, en ofrecer los servicios con la máxima calidad y llegar al mayor número de familias que lo necesiten.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Primera sesión	9:00	9:45	45
Segunda sesión	9:45	10:30	45
Tercera sesión	10:30	11:15	45
Cuarta sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
Quinta sesión	12:30	13:15	45
Sexta sesión	13:15	14:00	45
Séptima sesión	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

C.5.1. PROGRAMA BILINGÜE DE FRANCÉS.

Nuestro centro fue de los primeros de la provincia de Albacete en introducir la enseñanza

del francés como segundo idioma extranjero, atendiendo a las directrices marcadas por el Consejo de Europa en el *¿Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación¿*, donde establece las directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante y destaca que el aprendizaje de una segunda lengua extranjera a edades tempranas contribuye al desarrollo de capacidades básicas en el alumno.

El Centro venía desarrollando un Proyecto de Innovación que incorporaba una segunda lengua extranjera (Francés), en el tercer ciclo de Educación Primaria, con unos resultados muy positivos que nos llevó a ampliar, a causa de la demanda, esta oferta, solicitando formar parte de las Secciones Europeas, según la Orden de 28 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha, abarcando desde Educación Infantil 3 años hasta 6º curso de Educación Primaria.

Desde el curso 2006/2007 estuvo funcionando la Sección Europea de francés en nuestro colegio y los alumnos que finalizaban 6º curso estaban adscritos al IES Los Olmos para garantizar su continuidad durante la E.S.O. en el programa lingüístico.

En el curso 2014/2015, con la entrada en vigor de la Orden 16/06/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, pasamos a ser Programa de Desarrollo Lingüístico, siguiendo impartiendo la enseñanza del francés como segunda lengua extranjera y las DNL desde Educación Infantil 3 años hasta 6º curso de Educación Primaria, continuando estando adscritos nuestros alumnos al IES Los Olmos.

Teniendo en cuenta que tanto la enseñanza del francés, como la implantación de las diferentes Disciplinas no Lingüísticas que tenemos planteadas en el centro, gozan de una gran aceptación por parte de toda la comunidad educativa, son parte esencial de nuestra oferta educativa y son una de las principales señas de identidad de nuestro colegio, con la entrada en vigor de la Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, presentamos este Proyecto Bilingüe.

En el apartado de planes del centro y en su anexo correspondiente viene definido todo lo relativo al programa bilingüe.

C.5.2 CENTRO DIGITAL: PROYECTO CARMENTA.

Desde el curso 2018/19, los alumnos utilizan tabletas y libros digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo en el Proyecto Carmenta, atendiendo a una de las principales líneas metodológicas del centro que es el uso de las TICs en la función docente desarrollando la competencia digital del alumnado.

C.5.3. PROGRAMA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

El plan de mejora reúne los distintos programas específicos dirigidos a mejorar el rendimiento escolar y los procesos de enseñanza-aprendizaje iniciados en distintos cursos. Va dirigido a los ámbitos de expresión y comprensión oral y escrita y de cálculo mental.

C.5.4. PROGRAMA ALTHIA

Las TICS son una herramienta imprescindible para desenvolvernó en la sociedad actual. Es por ello que la escuela no puede permanecer al margen y desde los primeros años se introduce a los niños en su manejo.

En Educación infantil son las tutoras las encargadas de su puesta en práctica a través del panel digital y su uso donde además de visualizar vídeos en grupo relacionados con los diferentes temas, de manera individual o por parejas, los niños se inician en el manejo de las tics.

En Educación Primaria, se desdobra una sesión lectiva en la que la mitad del curso imparte lengua con el tutor y la otra mitad imparte el programa Althia. De 1º a 4º se desarrolla en el aula Althia, con un aprendizaje progresivo del uso del ordenador y de programas educativos. En 5º y 6º los alumnos bajan al aula de informática situada en la biblioteca, donde a través del uso de los ordenadores convertibles, aprende el uso de las aplicaciones, como Word, Excel, PowerPoint y la iniciación a la robótica. Estas actividades se intercalan con otras de razonamiento matemático y atención usando las Tics.

C.5.5. PROGRAMA DE RECREOS ACTIVOS

La idea principal de este proyecto va dirigida fundamentalmente a rentabilizar el tiempo en el horario escolar y mejorar, en la medida de lo posible, la organización y el clima de convivencia durante el recreo.

No solo nos marcamos como objetivo el ampliar el bagaje motriz del alumnado, sino también:

1. Desarrollar unos hábitos deportivos y saludables que perduren a lo largo de sus vidas evitando el sedentarismo precoz.
2. Estimular las habilidades sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad.
3. Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
4. Una mejor atención a la diversidad en estos espacios, favoreciendo el trabajo del alumnado menos implicado.
5. Dotarles de unas actitudes que les hagan ser personas críticas hacia la actividad física.
6. Aprovechar eficazmente los espacios que disponemos en el centro explotando todas sus posibilidades.
7. Favorecer la implicación de todo el profesorado en las diversas actividades.
8. Otorgar al alumnado cierto tipo de responsabilidades sobre el uso y cuidado de los materiales utilizados.

C.5.6. PROGRAMA UN SAN ANTÓN DE CINE

Siguiendo la ordenación académica establecida por la LOMLOE, nuestro centro desarrolla el Proyecto de Centro **Un San Antón de cine**, que gira en torno al mundo del cine y del cómic, utilizando el francés como lengua vehicular, lo que justifica la implantación de una segunda sesión de francés en el horario lectivo.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo

largo de toda la vida.

- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de

hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ La incorporación del concepto de Cultura Digital, entendida esta como la capacidad de dotar a nuestro alumnado de herramientas para hacer el tránsito entre ser nativos digitales y alumnado digitalmente competente, conociendo los riesgos y la salud de los entornos digitales de la nueva sociedad del siglo XXI.
- ✓ Coeducación. Se favorecerá la integración y participación igualitaria de ambos sexos.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El CEIP San Antón se define, de acuerdo con la legislación vigente, según los siguientes principios:

- El respeto a las diferentes capacidades, modelos de familia, diversidad cultural y religiosa, lenguas y culturas para construir una sociedad más justa.
- Equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- Coeducación. Se favorecerá la integración y participación igualitaria de ambos sexos.
- La incorporación del concepto de Cultura Digital, entendida esta como la capacidad de dotar a nuestro alumnado de herramientas para hacer el tránsito entre ser nativos digitales y alumnado digitalmente competente, conociendo los riesgos y la salud de los entornos digitales de la nueva sociedad del siglo XXI.
- Formación integral de los alumnos/as. Los alumnos/as asisten a este centro para recibir una educación en el más amplio sentido: una formación científica (adquisición de conocimientos, habilidades y desarrollo de las capacidades que les sirvan de

capacitación como futuros trabajadores/as), junto a una educación en valores, procurando el pleno desarrollo de su personalidad y de su capacidad para vivir en sociedad.

- Participación y colaboración de toda la comunidad educativa. Entendemos que el proceso educativo se basa en la colaboración más estrecha entre el niño como educando y los padres y maestros como educadores. Este triángulo debe mantener una colaboración permanente para alcanzar los objetivos propuestos.
- La convivencia democrática. Si algún principio debe destacar en el ámbito educativo a la hora de formar parte de una sociedad, éste es el de la convivencia democrática. El respeto de los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar así como el cumplimiento de nuestros deberes nos conducirá a una convivencia armónica.
- La paz, la cooperación y la solidaridad. Educar en estos principios nos obliga a desterrar todo tipo de violencia como forma de relación social, así como a propiciar la ayuda, el intercambio y la solidaridad para construir una sociedad que viva en armonía.
- El respeto y la defensa de la naturaleza. El medio natural es único e insustituible. De ahí que sea imprescindible inculcar a todos los niños/as, protagonistas de la sociedad del futuro, el amor al mismo y una actitud de respeto y defensa de todos los recursos y elementos que lo conforman.
- Trabajo en colaboración del profesorado. El trabajo del profesorado estará debidamente coordinado y será el resultado de la reflexión, la puesta en común y la toma de decisiones en equipo.
- Capacidad de innovación. La comunidad educativa en su conjunto y el profesorado en particular, mantendrá una actitud abierta a las innovaciones y los cambios de la sociedad; desde los distintos campos del conocimiento: el mundo de las ciencias y la tecnología, la comunicación, las artes, la economía, etc.
- Educar en competencias básicas para la vida. Nos van a permitir identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Su logro deberá capacitar a los alumnos y alumnas para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.
- Autoridad. Toda actividad realizada por un grupo humano, como la actividad escolar, requiere una persona que coordine y dirija dicha labor. En este caso, corresponde a todos y cada uno de los maestros/as ejercer dicha autoridad como consecuencia del respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad. Tal como se concretará en las Normas de Convivencia.
- Apertura al entorno. El centro se encuentra abierto a la actuación y colaboración de todas aquellas instituciones, organizaciones o empresas de carácter público o privado, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos propuestos en este proyecto educativo. Estas colaboraciones en ningún caso interferirán el normal desarrollo de las actividades programadas en el centro ni supondrán promoción personal o comercial de la entidad colaboradora. Tampoco se permitirá la utilización o instrumentalización de los alumnos/as con fines comerciales.
- Gestión participativa del centro. Con independencia de lo establecido en la normativa vigente, la gestión del centro se basará en el principio de participación democrática, propiciando la colaboración, la aportación de iniciativas y propuestas y repartiendo

responsabilidades entre los miembros de la comunidad educativa.

- El centro como foco de cultura. El centro procurará ser eje vertebrador de cuantas actividades culturales se puedan potenciar hacia el entorno.
- La potenciación de los idiomas: A través del programa lingüístico de francés y la propia área de inglés. (Anexo 2)

La convivencia y la paz se aprenden y se construyen colectivamente. Por ello, la comunidad educativa del Colegio Público San Antón se dota de un conjunto de normas de convivencia, organización y funcionamiento de Centro y de las aulas con la finalidad de promover la convivencia desde el ámbito de la participación como principio y desde el marco educativo-curricular y organizativo que integra estructuras para la resolución de los conflictos.

Por ello, expresamos los siguientes principios y valores que fundamentan y orientan la convivencia escolar en esta CARTA DE CONVIVENCIA:

- El respeto por los derechos y obligaciones de todas y todos los miembros de la Comunidad Educativa y la garantía de su protección y defensa.
- El compromiso y prácticas responsables de todos los miembros de la Comunidad Educativa: la convivencia es una cuestión de todos y todas.
- La inclusión educativa como proceso y respuesta a la diversidad. Aprender a convivir con la diferencia mediante la identificación y eliminación de las barreras al aprendizaje y la participación. Buscar una educación de calidad y el éxito escolar para todos y todas.
- Educar en competencias básicas que permitan convivir con los demás y ejercer la ciudadanía democrática (*competencia social y ciudadana*), optar con criterio y hacerse responsable de las decisiones tomadas (*competencia de autonomía e iniciativa personal*) y tener un autoconcepto y autoestima positivo que permita interpretar la realidad y las relaciones con los demás desde una visión positiva (*competencia emocional*).
- Opción por la promoción de la Cultura de Paz que se caracteriza por ser una cultura de la convivencia y la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus causas y a regular los problemas por el camino del diálogo y de la negociación; una cultura que asegura a todos y todas el pleno ejercicio de sus derechos.
- Educación en Valores que permita avanzar en el proceso de humanización. Valores como: respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para comprenderse, sentido ecológico y redescubrir la solidaridad. Proyecto de humanización que basa las relaciones de unas personas con otras en el respeto, el diálogo, la generosidad, la ternura, la expresión de sentimientos y emociones positivas, la ayuda, la no-violencia, la aceptación de la diversidad, la esperanza y la felicidad.
- La participación, el diálogo y el consenso como principios y ejercicio de la ciudadanía democrática. La convivencia se gestiona desde un conjunto de estructuras organizativas para la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos y un sistema de normas elaboradas democráticamente.
- Abordar la convivencia desde un enfoque positivo, proactivo, educativo, preventivo y comunitario. El centro se concibe como comunidad de convivencia y como centro de aprendizaje, donde el proceso de aprendizaje y enseñanza se desarrolla en un clima de respeto mutuo.
- Tener una visión positiva del conflicto, como algo consustancial al ser humano y

habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo. Ello nos lleva a caminar hacia ¿una escuela pacífica¿ que se define por el desarrollo y aplicación de cinco principios interactivos: cooperación, comunicación, aprecio a la diversidad, expresión positiva de las emociones y resolución pacífica de los conflictos. Nuestra escuela, un espacio de paz.

- Las relaciones de implicación, colaboración y cooperación entre la escuela y la familia, y la escuela con otros centros educativos, entidades y asociaciones de nuestro entorno y ciudad como fuente de enriquecimiento mutuo y de definición de un Proyecto Educativo de Ciudad que camina hacia la Cultura de Paz.
- El presente decálogo refleja el compromiso y el acuerdo de todos los miembros de la Comunidad Educativa por promover una convivencia pacífica y democrática en nuestro Colegio, respetuosa con los derechos humanos y que tiene como finalidad esencial vivir y aprender a convivir con los demás.

El marco legislativo que fundamenta el presente documento de Normas de convivencia tiene como objetivo básico hacer efectivo dos derechos humanos clave: el derecho a la educación (basado en la calidad, la participación, la equidad y el pleno desarrollo de la personalidad) y el derecho humano a la paz (síntesis de los derechos humanos y base esencial de la vida democrática).

Caminar hacia la Cultura de Paz es la meta-utopía de los cambios y transformaciones de los sistemas educativos democráticos. La educación se convierte en uno de los instrumentos o elementos fundamentales para construir la Cultura de Paz. Por ello, debemos avanzar en varios ámbitos de actuación: el aprendizaje de una ciudadanía democrática; la Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la democracia participativa y la interculturalidad desde el modelo de ¿escuelas inclusivas¿; la mejora de la convivencia en la escuela; y la prevención de la violencia mediante la regulación de los conflictos por medio de métodos no-violentos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La programación didáctica define para cada área y para cada nivel, los diferentes elementos del currículo, con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de

las competencias clave.

Dentro de nuestro compromiso del trabajo coordinado y conjunto de ambas etapas educativas nos encontramos en la planificación y diseño de Programaciones Didácticas adaptadas a la nueva normativa LOMLOE y Decreto y Orden de Evaluación 2022 que partan de intereses y ejes comunes, así como eje vertebrador la importancia del trabajo competencial en ambas además de la integración con el cuaderno de evaluación como herramienta.

Las programaciones didácticas son enviadas al Servicio de Inspección Educativa. Formarán parte de los anexos del P. Educativo y estarán a disposición del profesorado en la TEAMS.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Francés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Francés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Francés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo

y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Se desarrolla en el centro el programa PROA.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: Nos hemos formado en la evaluación de competencias clave, a través de un curso que se desarrolló a principio de curso.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: El centro realiza un plan de mejora relacionado con el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y se desarrolla formación en ese sentido.

- **Programas CLM**

Justificación: El centro desarrolla un Proyecto Bilingüe de francés y el programa Carmenta. Se realiza formación relativa a estos programas.

- **Transformación digital**

Justificación: El centro forma parte de los Centros Digitales (antiguos Carmenta) y se desarrolla el Plan Digital de Centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora del rendimiento escolar.	25-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia.	25-10-2024
Igualdad y convivencia	Presentado	memoria plan de igualdad 24-25	10-07-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	18-11-2024
Plan digital	Presentado	MEMORIA PLAN DIGITAL 24-25	09-07-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2024/2025	10-06-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	25-10-2024
Lectura	Presentado	MEMORIA PLAN DE LECTURA 24-25	10-07-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Área de Francés: Un San Antón de cine	25-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto bilingüe de francés.	25-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan anual del Equipo de Orientación	11-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	MEMORIA EOA 24-25	09-07-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PEM 2024-25	28-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	MEMORIA PROYECTO CENTRO DIGITAL 24-25	09-07-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	MEMORIA PROYECTO BILINGÜE 24-25	09-07-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de autoprotección.	29-10-2024